



Publica DOF decreto en materia de igualdad y no discriminación para otorgamiento de pensiones por fallecimiento

El Diario Oficial de la Federación (DOF) publicó este viernes el decreto que deroga las fracciones II y III del artículo 132 de la Ley del Seguro Social y las fracciones II y III del artículo 136 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de igualdad y no discriminación para el otorgamiento de pensiones por fallecimiento. El documento, avalado en marzo de 2022 por la Cámara de Diputados, entrará en vigor este sábado 25 de marzo.

<https://efekto10.com/publica-dof-decreto-en-materia-de-igualdad-y-no-discriminacion-para-otorgamiento-de-pensiones-por-fallecimiento/>